



ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Acta Número:	001
Fecha de inicio de la reunión:	1 de diciembre de 2022
Fecha de terminación de la reunión:	1 de diciembre de 2022
Hora de Inicio:	11:30 a.m.
Hora de Terminación:	12:00 p.m.
PARTICIPANTES	
<p>Proponente 1: CONSORCIO VIA MANANTIALES. Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas: Director Ejecutivo. Dra. Dayana Marcela Carvajal Castaño: Evaluador Financiero Dr. Juan del Campo Gómez: Evaluador jurídico. Ing. María Victoria Ruiz Prieto: Evaluador técnico</p>	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
<p>Desarrollar audiencia de adjudicación y apertura de sobre económico dentro del proceso LP – 001 – 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VIA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANATIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE”</p>	
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):	
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo. 2. Instalación de la audiencia 3. Presentación de los participantes en la diligencia. 4. Socialización de los informes finales de las evaluaciones a los proponentes 5. Intervenciones del comité evaluador. 6. Intervención del proponente y/o terceros . 7. Comunicación de la adjudicación. 8. Cierre de audiencia . 	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):	
<p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicia la audiencia el Dr. Jorge Andrés Baquero Vanegas, director Ejecutivo, quien procede a leer el objeto del proceso e inicia con la presentación del orden de la Audiencia, se realiza verificación de los oferentes que se postularon dentro del proceso. 2. Se hace la presentación de los evaluadores jurídico/técnico/financiero 3. En la misma medida se hace llamado a los oferentes para verificar su asistencia a la diligencia al proceso en mención: <p>Proponente CONSORCIO VIA MANANTIALES, representado legalmente por JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.167.294 de Villanueva – Casanare, ASISTIO a la presente en la diligencia.</p>	



ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

4. Se da la palabra a los evaluadores jurídico/financiero/técnico para que en la misma medida hagan sus observaciones y requisitos habilitantes frente al oferente presentado en la propuesta.

-Evaluación de orden jurídico:

✓ Proponente **CONSORCIO VIA MANANTIALES. HABILITADO**

-Evaluación de orden financiero:

✓ Proponente **CONSORCIO VIA MANANTIALES. HABILITADO**

-Evaluación de orden técnico:

✓ Proponente **CONSORCIO VIA MANANTIALES. HABILITADO**

5. Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación se otorga el tiempo pertinente para que el proponente diera sus observaciones a lo cual el proponente **CONSORCIO VIA MANANTIALES** comunica que no encuentra ninguna observación a realizar

6. La veeduría centro nacional de investigación deja constancia que no encuentra ninguna observación en el informe de evaluación final que se encuentra publicado en el perfil del proceso LP-05-2022 con objeto **MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VIA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANATIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE**

7. Por lo tanto, los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación de la oferta presentada por **CONSORCIO VIA MANANTIALES**, representado legalmente por **JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.167.294 de Villanueva - Casanare, por la suma total de **SIETE MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$ 7.105.249.721,00)**.

8. Se acepta por el jefe de la Dirección Jurídica, manifiesta que al no existir hechos que invaliden la presente audiencia y aceptando los informes de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección aquí referenciado recomendados por el comité evaluador, dispone adjudicar al proponente **CONSORCIO VIA MANANTIALES**, representado legalmente por **JORGE YESID RAMIREZ FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.167.294 de Villanueva - Casanare, por la suma total de **SIETE MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$ 7.105.249.721,00)**.



ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso



GOBIERNO DE COLOMBIA

Comienza Tu Gobierno.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.550.854 de Aguazul - Casanare, por la suma total de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOSM/CTE (\$ 544,712,213.00).

Lo anterior teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, con fundamento en el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios de selección, así como la presente acta de adjudicación.

La decisión de adjudicación que antecede se formalizara mediante acto administrativo, decisión que se entiende notificada al oferente favorecido, que tiene el carácter de irrevocable y obliga a la entidad y adjudicatario, salvo las prescripciones que se establecen en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Maria Victoria Ruiz Prieto
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Jorge Andrés Baquero Vanegas
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33ª N° 39 -1ª Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta.

Teléfono: (+573) 661 44 74 Cel. 3103702920

info@asosupro.gov.co · direccionejecutiva@asosupro.gov.co · www.asosupro.gov.co